

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

EMILLE YAMAIRA ANDINO
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0086

ASUNTO: Comparecencia Virtual

ORDEN

El 22 de septiembre de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación* mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Vista Administrativa a celebrarse el 10 de octubre de 2025 a las 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 22 de septiembre de 2025, la parte promovente presentó una *Solicitud de Vista Virtual*. En la moción, solicitó que la vista se conduzca de manera remota. Confirmó que dispone de la infraestructura tecnológica necesaria para la conexión remota.

Se declara Ha Lugar. Secretaría provea el enlace para la conexión a la vista mediante videoconferencia.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 2 de octubre de 2025. Certifico además que hoy, 2 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0086 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com y eya1029@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy, LLC
LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Emille Yamaira Andino
2193 Highway
63 S
Lucedale, MS 39452

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de octubre de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria